



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

# Resolución Directoral Regional

## Nº 000607 -2016- DREL P

Santa María, 29 ABR 2016

Visto, los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante RDR Nº 0530-2016-DREL P, de fecha 12-04-2016, se resuelve CONFORMAR el "COMITE DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 051 -DEVIDA - PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS", incluyendo entre sus miembros a los Directores de Gestión Pedagógica e Institucional quienes actualmente no laboran en la sede DREL P;

Que, a través las RDR Nº 603-2016-DREL P y 570-2016-DREL P se resuelve dar por concluidas las designaciones de los Directores de Gestión Pedagógica y Gestión Institucional respectivamente, por lo que corresponde reconstituir el comité referido en el considerando precedente, en atención a lo que dispone el titular de la entidad a través del Oficio Nº 1261/GRL/DREL P-D/2016 y como consecuencia del cambio de directores al interior de nuestra institución;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Dirección, por la Directora de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y por la Responsable del Equipo de Personal, mediante la Orden de Ejecución Nº 301-2016/GRL/DREL P/DGA-EPER; y

De conformidad con la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", Ley Nº 28044 "Ley General de Educación", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", Ley Nº 30372, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016", Decreto Legislativo Nº 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el D.S. Nº 065-2011-PCM, Decreto Supremo Nº 022-2003-ED, Decreto Supremo Nº 015-2002-ED, D.L. Nº 824 "Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas" y sus modificatorias, D.S. Nº 033-2012-PCM y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDAS**, a partir a partir de la fecha de emisión de la presente, las funciones del "COMITE DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 051 -DEVIDA - PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS", aprobadas mediante Resolución Directoral Regional Nº 0530-2016-DREL P.

**ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR** el "COMITE DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 051 -DEVIDA - PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS", de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias para el año 2016, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. La conformación del referido comité entrará en vigencia a partir de la publicación de la presente y estará integrada por los siguientes miembros:

- **NANCY MARGOT CELEDONIO DIAZ**  
Directora (e) de Gestión Pedagógica - DREL P

PRESIDENTA



- **SILVIA YANET NICHU SUAREZ** SECRETARIA  
Especialista Administrativo de Personal
- **EDWIN GERMAN PAIPAY ROMAN** MIEMBRO  
Especialista de Educación - DREL P
- **YANET LILIANA LUNAREJO LUNA** PRESIDENTE ALTERNO  
Directora de Administración, Infraestructura y Equipamiento
- **JORGE CHRISTIAM PEÑA SANCHEZ** SECRETARIO ALTERNO  
Técnico Administrativo de Personal
- **JORGE ULISES CORPUS BRUNO** MIEMBRO ALTERNO  
Especialista de Educación - DREL P

**ARTÍCULO 3º.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario en cumplimiento de sus funciones y atribuciones cumpla con notificar la presente resolución a las instancias correspondientes conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



*[Handwritten signature]*

**Lic. JOSE LUIS FLORES OBANDO**  
**Director del Programa Sectorial IV**  
**Dirección Regional de Educación de Lima Provincias**

*[Handwritten mark]*

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
LIMA  
PROVINCIA  
JLFD/D-DREL P  
YLL/DOAIE  
SYNS/EPER  
JPS/PROY  
O.E. N° 301-2016  
27-04-2016